

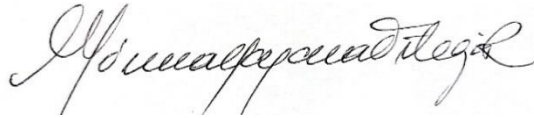


**Juzgado Único Laboral del Circuito de  
Girardot**

**Acta de Audiencia**

Audiencia	Art. 77 CPT y SS continuación
Proceso	Ordinario de primera
Fecha	Febrero 14 de 2024
Hora inicio	04:25 p.m.
Radicado	253073105001 <b>2022 00131 00</b>
Demandante	DELFIN OSPINA BELTRAN Tel: 3155414602, correo electrónico delfinospina2022beltran@hotmail.com
Abogado	DUFAY ESTEFANY MORA CASTAÑEDA C.C. No. 1.070.610.033 T.P. No. 34.51.52 del C.S.J. Tel: 3115421239 Correo electrónico dufay_0625@hotmail.com
Demandado	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GIRARDOT LTDA R.L. PABLO ENRIQUE ALCALÁ TORRES el: 601-8312909 601-8312911 correo electrónico cootransgirardotltda@yahoo.es
Abogado	MARIANO GOMEZ CORTÉS
Conciliación	4:44 p.m  Auto:  Las partes, el mismo día de la audiencia pasada, se reunieron pero no hubo acuerdo; el día de hoy volvieron a reunirse con una nueva oferta pero tampoco fue aceptada por el demandante.  Se socializó de nuevo la propuesta, sin que la última haya sido modificada, razón por la cual el demandante confirmó que no la acepta.  Así las cosas, se Resuelve:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Declara fracasada y precluida la etapa de conciliación .</li><li>2. Seguir con las demás etapas de la audiencia</li></ol>
Excepciones previas	Se tuvo por no contestada la demanda por parte de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GIRARDOT LTDA
Saneamiento	No se advierte nulidad alguna que invalidé lo actuado.
Fijación de litigio	no fue contestada la demanda por parte de COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GIRARDOT LTDA  por lo tanto se debe determinar si el demandante prueba la prestación del servicio para la sociedad demandada, en el límite temporal señalado, luego de lo cual se estudiarán las condenas solicitadas.

Pruebas	<p><b>*DECRETO DE PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE*</b></p> <p><b>1. Documental</b></p> <p>Ténganse en cuenta los documentos aportados con la contestación de la demanda los cuales serán valorados en cuanto a derecho corresponda.</p> <p><b>2. Testimoniales</b></p> <p>Se recibirá testimonios de las siguientes personas:</p> <p>Héctor Portela Alfonso Sánchez Edgar Soler Florencio Barrero</p> <p><b>3. Interrogatorio de parte</b></p> <p>Se decreta interrogatorio al representante legal de la demandada.</p>
Audiencia 80	2 de julio de 2024 a las 9: a.m.
Hora finalización	4:49 p.m.



**Mónica Yajaira Ortega Rubiano**  
**Juez**